

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0002286 Folios: 4
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-08-29 15:2:11
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

Señores**DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES****SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO****Bogotá, D.C.**

08-01

M.17

Re.: Expediente No. NC2017/0002286

**Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT a nombre de
ISOCLIMA S.P.A.**

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en el Oficio No. 6676, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito nos permitimos manifestarles:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de presentar un nuevo capítulo de reivindicaciones.
2. En consecuencia, se acompaña al presente escrito las reivindicaciones 1 a 10 junto con el comprobante de pago por concepto de nuevo examen de patentabilidad, Recibo No. _____.
3. El señor Examinador considera que el documento DE 19918526 D1 afecta la novedad de la solicitud. Sin embargo, mi representada considera que la invención contenida en las reivindicaciones que se acompañan cumple con los requisitos de patentabilidad por cuanto:
 - 3.1 El documento D1 no hace ninguna mención en absoluto en lo que respecta a la cavidad del borde en el interior de la ventana y a que el correspondiente dispositivo de blindaje de la presente invención se acopla con esta cavidad del borde en combinación con una ranura del borde de la ventana de la presente invención, con el fin de mejorar la resistencia al estallido de la ventana a prueba de balas de la invención.

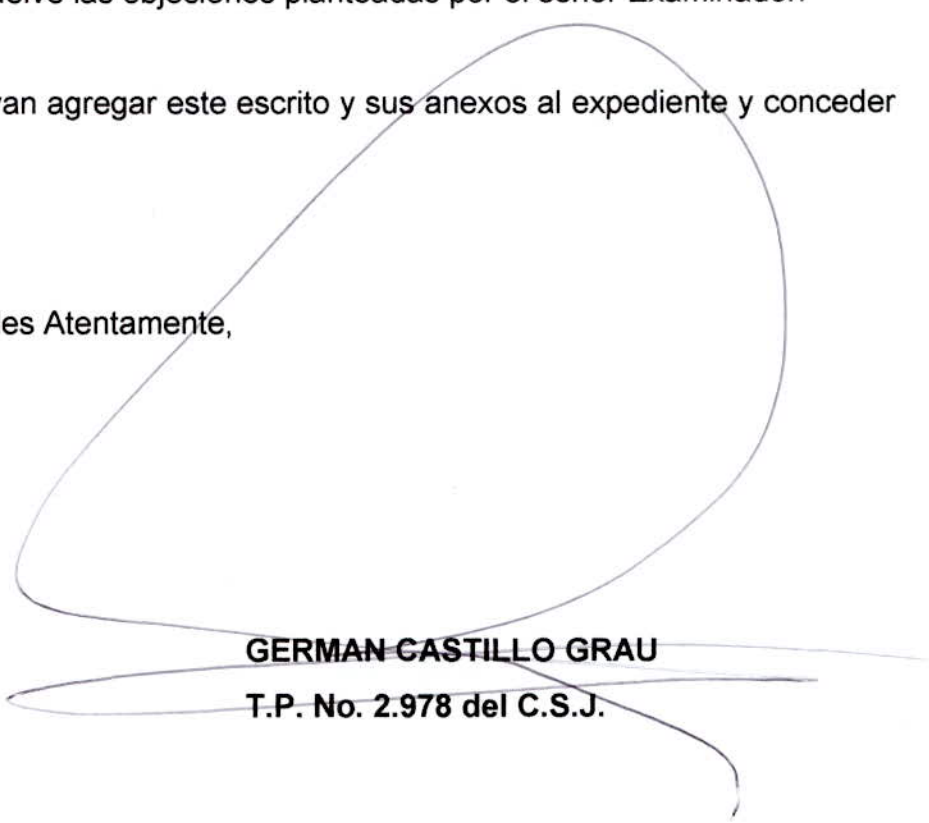
3.2 Adicionalmente, el documento D1 tampoco hace mención alguna con respecto al panel de PC protector antiastillas de la invención dispuesto entre la ranura del borde y la cavidad del borde de la invención. Por consiguiente, el documento D1 no puede llevar de ninguna manera obvia al objeto de la presente invención.

3.3 De hecho, el documento D1 revela, como se muestra en su única Fig. 1, una ventana 1 a prueba de balas laminada con un panel de vidrio exterior 2 y un bloque balístico 3, 4 y 19. El bloque balístico tiene una ranura 11 en su borde. Un inserto 14 hecho en acero se fija en la ranura 11 por medio de una capa adherente 16, 17. En consecuencia, el borde de la ventana misma no muestra ninguna ranura porque la ranura 11 del bloque balístico está completamente ocupada con el inserto 14. Además, la ventana 1 del documento D1 muestra una cavidad del borde sobre una superficie interior del panel de vidrio 4. Pero también esta cavidad del borde de D1 está ocupada con la capa adherente 18.

4. Consideramos que con las correcciones efectuadas, el capítulo de reivindicaciones que se acompaña resuelve las objeciones planteadas por el señor Examinador.

Les solicitamos se sirvan agregar este escrito y sus anexos al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Ustedes Atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2.978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un aparato resistente al estallido a prueba de balas para un vehículo automotriz, que comprende una ventana resistente al estallido y a prueba de balas (1) que tiene un bloque balístico (11) que tiene un borde periférico (11.1) y una pluralidad de cristales de vidrio (4, 6, 8), cerámica o material plástico (10, 15) unidos entre sí sobre sus superficies en una composición en capas, y capas intermedias de unión interpuestas (5, 7, 9, 14) de material plástico o adhesivo, caracterizada por una ranura del borde (12) con sección transversal particularmente rectangular y proporcionada sobre y a lo largo del borde periférico (11.1), y una cavidad del borde (13) proporcionada sobre una superficie interna (11.2) del bloque balístico (11) o ventana (1) sobre y a lo largo del borde periférico (11.1) de la ventana (1),
en donde la cavidad del borde es proporcionada en la extensión de un cristal hecho de PC (policarbonato) o en la extensión de un cristal de vidrio o en la extensión de una capa intermedia o en la extensión de un cristal hecho de cerámica vítrea; y en donde el bloque balístico (11) comprende un cristal de PC antiastillas protector (15), dispuesto entre la ranura del borde (12) y la cavidad del borde (13) y junto a la cavidad del borde (13); y un dispositivo de blindaje a prueba de balas (21) para ser acoplado a la ranura del borde (12) y a la cavidad del borde (13) de la ventana (1), y proporcionado sobre una carrocería del vehículo (20) o marco de puerta.
2. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la ventana resistente al estallido y a prueba de balas (1) tiene un cristal externo adicional (2) hecho de vidrio, cerámica o material plástico y unido a un exterior del bloque balístico (11) por una capa interpuesta (3) hecha de material plástico, proyectándose el cristal externo adicional (2) sobre el borde periférico (11.1) del bloque balístico (11) de la ventana a prueba de balas (1).
3. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque la ranura del borde (12) y la cavidad del borde (13) son proporcionadas paralelas entre sí sobre el borde periférico (11.1).

24

4. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la ranura del borde es proporcionada en la extensión de un cristal hecho de PC (policarbonato) o en la extensión de un cristal de vidrio o en la extensión de una capa intermedia o en la extensión de un cristal hecho de cerámica vítrea.
5. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el dispositivo de blindaje a prueba de balas (21) comprende una parte correspondiente (23) para acoplarse en la ranura del borde (12) y una parte correspondiente (22) para acoplarse a la cavidad del borde (13).
6. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el dispositivo de blindaje (21) cubre completamente o parcialmente un borde periférico (11.1) o una superficie del borde del bloque balístico (11).
7. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el dispositivo de blindaje a prueba de balas (21) se ajusta positivamente en la ranura del borde (12) y en la cavidad del borde (13).
8. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque una superficie interna (11.2) del bloque balístico (11) se nivela al dispositivo de blindaje a prueba de balas (21) o a la parte a prueba de balas correspondiente (22) dispuesta en la cavidad del borde (13).
9. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la parte a prueba de balas (22) cubre la cavidad del borde (13) completamente o se superpone a la ranura del borde (12) o a la parte a prueba de balas (23) dispuesta en la ranura del borde (12) del bloque balístico (11) lateralmente.
10. El aparato resistente al estallido a prueba de balas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las partes a prueba de balas (22, 23) son tiras.